

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25675 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 926/2012, referente al concursado Comlanber, S.A., con CIF número A48446926, y Lanber Armas, S.A.U., con CIF número A48040372, por auto de fecha 17 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 17 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130039701-1